



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2019

RES. H. N° 2108/19

EXPTE. N° 5179/19.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, para el C.I.U. 2020 de la carrera de Antropología que cumplirá funciones en el equipo ampliado de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que por nota del 26 de noviembre de 2019, los miembros de la Comisión Asesora solicitan prórroga para la presentación del dictamen, cuyo vencimiento se producía el 27 de noviembre de 2019, a horas 19,00;

Que en el Artículo 1º, punto 5) De los Plazos, de la Ley de Procedimientos Administrativos establece "Antes del vencimiento de un plazo podrá la Administración de oficio o a pedido del interesado, disponer su ampliación, por el tiempo razonable que fijare mediante resolución fundada y siempre que no resulten perjudicados derechos de terceros...."

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, considera atendible las razones expuestas por los miembros del tribunal por lo que aconseja otorgar 3 (tres) días hábiles de prórroga a partir del 28 de noviembre de 2019 para la presentación del dictamen;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

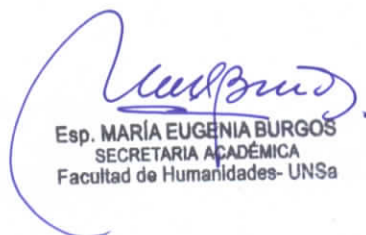
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR PRORROGA** de 3 (tres) días hábiles, a partir del 28 de noviembre de 2019 para la presentación del Dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, para el C.I.U. 2020 de la carrera de Antropología que cumplirá funciones en el equipo ampliado de la Facultad de Humanidades, por los motivos expuestos.

**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en el Artículo 45, inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera categoría.*

**ARTICULO 3º.- NOTIFICAR** a los miembros de la Comisión Asesora, postulantes al cargo, publicar en carteleras, Boletín Oficial, cumplido siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA SULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa